## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17103

REAL DECRETO 1117/2006, de 29 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Anunciada Fernández de Córdova y Alonso-Viguera como Embajadora en Misión Especial para las Cumbres Iberoamericanas y Asuntos Multilaterales de Iberoamérica

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de doña Anunciada Fernández de Córdova y Alonso-Viguera como Embajadora en Misión Especial para las Cumbres Iberoamericanas y Asuntos Multilaterales de Iberoamérica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17104

REAL DECRETO 1118/2006, de 29 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Cádiz Deleito.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Cádiz Deleito.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17105

REAL DECRETO 1119/2006, de 29 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Javier Rupérez Rubio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Javier Rupérez Rubio.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

## 17106

REAL DECRETO 1120/2006, de 29 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Carlos Manuel de Benavides y Salas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Carlos Manuel de Benavides y Salas.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17107

REAL DECRETO 1121/2006, de 29 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Guillermo Kirkpatrick y Mendaro.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Guillermo Kirkpatrick y Mendaro.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17108

REAL DECRETO 1122/2006, de 29 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17109

REAL DECRETO 1123/2006, de 29 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Alberto Escudero Claramunt.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2006,